



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 25 de setiembre de 2025

Expediente N° 21031/25.-

**RESOLUCIÓN N° 220-2025 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 104-2025-IEM, por la cual se designa interinamente a la Lic. Marcia Alejandra OCHOA en un cargo de Profesor 10 UH del Taller ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, 5to. Año, turnos mañana y tarde de este Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que se observa que se ha deslizado un error al haber omitido consignar que dicho acto administrativo se emite AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR.

Que el Artículo 23 del Reglamento para la cobertura de cargos docentes en carácter de interino autoriza a la Dirección del IEM a designar a los docentes selecciones tomando como base el Dictamen de la Comisión Asesora respectiva.

Que dicho articulado aclara que el acto administrativo debe emitirse ad-referéndum del Sr. Rector.

POR ELLO y a los fines de subsanar dicho acto administrativo,

**EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar aclarado que la **Resolución N° 104-2025-IEM** debe considerarse emitida AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR, en el marco a lo establecido por el Artículo 23 del Reglamento aprobado por Resolución CS N° 639/90.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a las partes interesadas.

Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ  
PROSECRETARIO  
I.E.M. - UNSa.

Esp. Fernando G. DIAZ PINEL  
VICEDIRECTOR (T.M.)  
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"  
UNSa. - SALTA